

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y uso racional del medicamento por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311026
Denominación del Título	Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y uso racional del medicamento
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter final, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y uso racional del solicitado por la Universidad de Málaga. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Málaga, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se realizó los días 6 y 7 de mayo de 2015. Esta comisión presentó un informe provisional con diversas recomendaciones y modificaciones, a las cuales la Universidad de Málaga presentó diversas alegaciones. Una vez consideradas estas alegaciones, la comisión ha redactado este informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título publica la información relacionada con aspectos del programa formativo, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés. Sin embargo, en la página web de la UMA no están disponibles las Memorias de Verificación, los informes de seguimiento y modificaciones. Las guías académicas no se encuentran actualizadas. El acceso externo a la información general del Master en la Facultad es satisfactorio. Falta la información en inglés cuando se accede al enlace con esta opción en la página principal, lo que es reconocido como asignatura pendiente.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M1 - Se debe MODIFICAR en la web de la UMA y/o del Master la información pública poniendo accesible las memorias de verificación, los informes de seguimiento y modificación.

Criterio 1

RECOMENDACIONES:

R1 - Se recomienda poner en la web la información del título en Inglés

R2 - Se recomienda hacer públicas y accesibles en la WEB de la UMA y del Master la información sobre memorias de verificación y de los informes de seguimiento. También, las guías académicas actualizadas

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha implantado el Sistema de Garantía de Calidad en la UMA y en el centro pero no específico del Máster. El SGC cuenta con una evaluación positiva en el Programa AUDIT y otras etiquetas de calidad aplicable a todas las titulaciones impartidas desde 2014. En general el SGC está funcionando correctamente, sin embargo, un aspecto a mejorar sería aumentar el grado de conocimiento del SGC entre los diferentes colectivos relacionados con el título así como fomentar la participación de los alumnos en las encuestas de valoración. Las conclusiones extraídas del análisis de los indicadores se tienen en cuenta a la hora de emprender las acciones de mejora y modificaciones oportunas, aunque la información es presentada en ocasiones de forma poco estructurada lo que dificulta una fácil comprensión y evaluación de los resultados. Por otra parte la modificación planteada en el Informe 2013-14 sobre ¿ El análisis de página web no aclara la existencia de la Comisión de GC, aunque es de suponer que trabaja en sus cometidos específicos¿ No es posible acceder a sus actividades a través de dicha página web aspecto que urge corregir .

La página donde se accede a las Actas no está operativa. Ello significa que dicha información no es accesible de forma externa, lo que se valora como un aspecto negativo y que se debe mejorar. La transparencia de la labor de la Comisión correspondiente (fecha de la celebración de reuniones, temas tratados y acuerdos alcanzados) es un requisito fundamental para mostrar el buen funcionamiento y eficacia de su labor.

Durante la visita se constata en varias audiencias la baja realización de encuestas de calidad y rendimiento, especialmente por parte de los alumnos. No se tuvo acceso a las encuestas que se pasan a estudiantes y profesores, las cuales presentan bajas tasas de respuesta. En la audiencia de estudiantes se evidenció insatisfacción con los sistemas de encuestas en línea. Los egresados no reciben encuestas.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES:

R3 - Se recomienda aumentar el grado de conocimiento del SGC entre los diferentes colectivos relacionados con el título así como fomentar la participación de los alumnos en las encuestas de valoración

R4 - Se recomienda dar respuestas plena a las recomendaciones de especial seguimiento que se dieron en el informe de verificación, y en los posibles informes posteriores de seguimiento y modificación

R5 - Se recomienda poner accesibles las encuestas y sus resultados

R6 - Se recomienda llevar a cabo medidas de estímulo para la participación en las encuestas que se extiendan a los distintos colectivos (estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración) y con objeto de mejorar su conocimiento y uso.

R7 - Se recomienda también que se informe de los resultados a los implicados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El diseño y desarrollo del programa formativo ha experimentado una evolución satisfactoria desde el inicio del Máster, proceso que se está cumpliendo de acuerdo a lo establecido en la Memoria de Verificación. Existe una coordinación razonable entre los responsables docentes para la consecución de un desarrollo práctico, ágil y enfocado a la adquisición de competencias, reconocido por los estudiantes y profesores. La principal labor de coordinación la realiza una profesora del Máster que facilita una comunicación estrecha entre profesores y alumnos para resolver temas. Sin embargo, no hay constancia de las actas de las reuniones de Coordinación de Docencia. En las audiencias con los responsables del título se informó a la comisión que para mantener la sostenibilidad futura del Máster se están planteando reducir el número de alumnos en el máster de 30 a 15.

En la audiencia de profesorado y estudiantes se puso en evidencia un cierto conflicto, dado que la procedencia académica de los alumnos es muy diversa y existe cierta dificultad al inicio de las asignaturas de perfil económico para los alumnos procedentes de ciencias de la Salud, y de léxico médico para los alumnos de económicas. Podría valorarse la posibilidad de impartir un curso puente que facilite la integración y adquisición de objetivos y

competencias según los distintos perfiles de los alumnos.

En relación a los criterios de admisión del alumnado, unos opinan que no deberían ser recién licenciados porque los conocimientos que se imparten en este máster se valoran más cuando se incrementa la experiencia profesional. Otros profesores opinan que podrían admitirse alumnos provenientes de cualquier titulación (actualmente no se aceptan los procedentes de ciencias jurídicas o de arte).

La adjudicación de los TFM se hace de forma eficiente por parte de dos profesoras que llevan esta labor artesanalmente, buscando la complementariedad entre profesores y alumnos. Por ello,

Se considera atendida la recomendación aunque se deberá verificar su cumplimiento en el próximo curso académico (futuros informes)

RECOMENDACIÓN:

R8 - Se recomienda mejorar la difusión de las actividades formativas y de los cambios que se propongan al programa formativo para facilitar la integración de estudiantes con perfiles de distintos.

3.4. PROFESORADO

La titulación cuenta con un profesorado adecuado y de calidad, con un buen nivel de satisfacción. El Máster cuenta también con profesores participantes de otras universidades que realizan una estancia corta cuando imparten sus asignaturas los fines de semana, aunque luego se permiten hacer contactos en línea con ellos. No obstante parece que el reconocimiento docente que se hace a estos profesores externos no es muy satisfactorio. El profesorado es bastante estable desde que se imparte el Máster. El profesorado no tiene claro el reconocimiento docente que se les hace por la dirección del TFM. Aunque alguna asignatura se indica que se imparte en inglés, los estudiantes indicaron que solo se imparte alguna clase pero no toda la materia.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES:

R9 - Se recomienda establecer y mejorar las actividades de coordinación docentes dejando constancia y acceso a las mismas (actas).

R10 - Se recomienda indicar los mecanismos de coordinación entre asignaturas, materias y módulos.

R11 - Se recomienda mejorar el reconocimiento docente de los profesores externos de cara a la sostenibilidad futura del master.

R12 - Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los POD, evitando la sobrecarga o saturación docente y que se afecta la calidad docente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se consideran adecuados, mayoritariamente los disponibles en la facultad de medicina durante los fines de semanas cuando se hacen las estancias docentes. No hay personal PAS específico del Máster, sino el disponible en la Facultad. El sistema informático MINERVA-Nova utilizado tiene restricciones de calendario que se ajustan al Grado pero no a las fechas del Máster lo que suele crear conflicto que han de resolverse personalmente en ocasiones.

RECOMENDACIONES:

R13 - Se recomienda mejorar los medios materiales y su correcta actualización para garantizar la calidad de la docencia y la participación remota de los profesores externos

R14 - Se recomienda adecuar el sistema de gestión académica (MINERVA-Nova) al calendario del Master ya que no coincide con el de los Grados para evitar conflictos de gestión de convocatorias y otros trámites en los plazos naturales del curso académico en la UMA.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los distintos colectivos se muestran satisfechos en las audiencias indicando que adquieren las competencias requeridas en el ámbito laboral. Se indica un déficit de formación en inglés y se valora positivamente la presencialidad solo en los fines de semana ya que permite a la mayoría de estudiantes hacer el máster por estar trabajando. Por ello,

RECOMENDACIONES:

R15 - Se recomienda mejorar procedimientos para verificar que realmente se adquieren las competencias reflejadas en las asignaturas a través de las actividades formativas y evaluaciones.

R16 - Se recomienda mejorar la docencia y los materiales que se facilitan en inglés.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los indicadores de satisfacción y rendimiento con el programa formativo son satisfactorios aunque se evidencia escasa autocrítica en las audiencias. Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M2 - Se debe MODIFICAR los medios para obtener y presentar indicadores de satisfacción para algunos colectivos (PAS, egresados y empleadores) incluyendo el tamaño de la muestra y número de encuestas realizadas.

M3 Se debe MODIFICAR el formato de los indicadores de satisfacción y rendimiento para facilitar la comparabilidad con los obtenidos en otros títulos de la UMA y de otras Universidades.

RECOMENDACIONES:

R17 - Se recomienda incorporar lo antes posible indicadores de rendimiento como tasa de abandono y mejorar la información sobre la evolución de otros indicadores como las tasas de rendimiento y éxito para las que no se presenta información en los últimos dos años.

R18 - Se recomienda la búsqueda de mecanismos que incrementen la motivación de los distintos colectivos (alumnos y profesores principalmente) en la cumplimentación de las encuestas del Máster y que exista retorno de la información y de sus resultados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe conteniendo las siguientes ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO sobre las que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad que se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente:

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M1 - Se debe MODIFICAR en la web de la UMA y/o del Master la información pública poniendo accesible las memorias de verificación, los informes de seguimiento y modificación.

Criterio 1

RECOMENDACIONES:

- R1 - Se recomienda poner en la web la información del título en Inglés
R2 - Se recomienda hacer públicas y accesibles en la WEB de la UMA y del Master la información sobre memorias de verificación y de los informes de seguimiento. También, las guías académicas actualizadas

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIONES:

- R3 - Se recomienda aumentar el grado de conocimiento del SGC entre los diferentes colectivos relacionados con el título así como fomentar la participación de los alumnos en las encuestas de valoración
R4 - Se recomienda dar respuestas plena a las recomendaciones de especial seguimiento que se dieron en el informe de verificación, y en los posibles informes posteriores de seguimiento y modificación
R5 - Se recomienda poner accesibles las encuestas y sus resultados
R6 - Se recomienda llevar a cabo medidas de estímulo para la participación en las encuestas que se extiendan a los distintos colectivos (estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración) y con objeto de mejorar su conocimiento y uso.
R7 - Se recomienda también que se informe de los resultados a los implicados.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

RECOMENDACIÓN:

- R8 - Se recomienda mejorar la difusión de las actividades formativas y de los cambios que se propongan al programa formativo para facilitar la integración de estudiantes con perfiles de distintos.

PROFESORADO

RECOMENDACIONES:

- R9 - Se recomienda establecer y mejorar las actividades de coordinación docentes dejando constancia y acceso a las mismas (actas).
R10 - Se recomienda indicar los mecanismos de coordinación entre asignaturas, materias y módulos.
R11 - Se recomienda mejorar el reconocimiento docente de los profesores externos de cara a la sostenibilidad futura del master.
R12 - Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los POD, evitando la sobrecarga o saturación docente y que se afecta la calidad docente.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIONES:

- R13 - Se recomienda mejorar los medios materiales y su correcta actualización para garantizar la calidad de la docencia y la participación remota de los profesores externos
R14 - Se recomienda adecuar el sistema de gestión académica (MINERVA-Nova) al calendario del Master ya que no coincide con el de los Grados para evitar conflictos de gestión de convocatorias y otros trámites en los plazos naturales del curso académico en la UMA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIONES:

- R15 - Se recomienda mejorar procedimientos para verificar que realmente se adquieren las competencias reflejadas en las asignaturas a través de las actividades formativas y evaluaciones.
R16 - Se recomienda mejorar la docencia y los materiales que se facilitan en inglés.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- M2 - Se debe MODIFICAR los medios para obtener y presentar indicadores de satisfacción para algunos colectivos



(PAS, egresados y empleadores) incluyendo el tamaño de la muestra y número de encuestas realizadas.

M3 Se debe MODIFICAR el formato de los indicadores de satisfacción y rendimiento para facilitar la comparabilidad con los obtenidos en otros títulos de la UMA y de otras Universidades.

RECOMENDACIONES:

R17 - Se recomienda incorporar lo antes posible indicadores de rendimiento como tasa de abandono y mejorar la información sobre la evolución de otros indicadores como las tasas de rendimiento y éxito para las que no se presenta información en los últimos dos años.

R18 - Se recomienda la búsqueda de mecanismos que incrementen la motivación de los distintos colectivos (alumnos y profesores principalmente) en la cumplimentación de las encuestas del Máster y que exista retorno de la información y de sus resultados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 5 de agosto de 2015

Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación